



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS N° 11 - RESIDENTE DE OBRA
Termino de Referencia.

| | |
|---|---|
| Órgano y/o Unidad Orgánica: | OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL |
| Actividad del POI: | Ejecución de Proyectos de Inversión Pública |
| Denominación de la Contratación: | Contratación del servicio de PROFESIONAL EN INGENIERÍA para las actividades de implementación de MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL para la ejecución de la Obra " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH " – CUI N° 2668149. |

I. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del Servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA** tiene por finalidad el de implementar acciones y medidas para reducir o eliminar los efectos negativos de las actividades propias de la obra, dichas actividades contempladas en el ítem de **MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL**, dichas actividades buscarán prevenir, reducir, o compensar los impactos adversos en los recursos naturales y promover la sostenibilidad. De esta manera dirigir la ejecución de la obra de manera eficiente, efectiva y sin eventos negativos al medio ambiente durante la ejecución del proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**", con CUI N° 2668149. El profesional en ingeniería, brindará el servicio de implementación de acciones y actividades para prevenir, reducir, o compensar los impactos adversos durante la ejecución de la obra.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un **PROFESIONAL EN INGENIERÍA**, que brindará el servicio de implementación de acciones y actividades para prevenir, reducir, o compensar los impactos adversos (Mitigación de impacto ambiental) durante la ejecución de la obra.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

| Ítem | Unidad | Cantidad | Descripción del bien | Precio unitario referencial (S/.) | Precio parcial referencial (S/.) |
|------|--------|----------|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | GLB | 1.0000 | SC MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL | 1,250.00 | 1,250.00 |
| | | | | TOTAL | 1,250.00 |

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719



Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

3.2 Actividades

- Uso eficiente de materiales y recursos.
- Gestión de residuos sólidos.
- Reducción de emisiones.
- Protección de la biodiversidad.
- Gestión del agua.

3.3 Plan de trabajo

Se elaborará en coordinación y requerimiento por el Ingeniero Responsable de Obra y el jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

3.4 Seguros

No aplica específicamente, pero se recomienda que el personal cuente con seguro contra accidentes personales.

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde.

3.5.2 Soporte técnico

No corresponde.

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

1. El servicio se realizará en la Localidad de Rahuar del distrito de Cochabamba, provincia de Huaraz - Ancash.
2. El servicio será para la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE RAHUAR DEL DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**.

3.6.2 Plazo

El plazo total del servicio será de **30 días** calendario, computados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

- Libreta de notas, celular.
- Papelógrafos, láminas o proyector.

B. Otro equipamiento

No corresponde.

4.2 Infraestructura estratégica

No corresponde.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-HUARAZ

VASQUEZ-MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719



02

Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

4.3 Personal

A. Personal clave

a. Profesional en ingeniería

i. Actividades

- Uso eficiente de materiales y recursos.
- Gestión de residuos sólidos.
- Reducción de emisiones.
- Protección de la biodiversidad.
- Gestión del agua.

ii. Perfil

- Profesional con Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil u otras afines.
- Experiencia demostrable de 02 meses en el rubro privado o público, en actividades de capacitaciones, charlas en temas de gestión ambiental, o implementación de mitigación de impacto ambiental y entre otros temas relacionados.

B. Otro personal

No requiere.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Implementar la gestión de residuos sólidos.
- Implementar la gestión del agua y aire.
- Cumplir los plazos establecidos y asegurar la entrega del servicio.

5.1.2 Otras obligaciones de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

No Corresponde.

5.2 Adelantos

No corresponde.

5.3 Subcontratación

No corresponde.

5.4 Confidencialidad

No corresponde.

5.5 Propiedad intelectual

Los informes generados pasarán a ser propiedad exclusiva de la ENTIDAD.

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

No corresponde.

5.7 Conformidad de la prestación

La recepción y conformidad se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Art. 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La recepción y conformidad es responsabilidad del área Usuaria, en este caso, de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural representado por el Jefe del área o quien haga sus veces.

La conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días calendario de producida la recepción.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIEROS DEL DISTRITO DE HUARAZ
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719



01

Ing. Edgar Y. Vasquez Moreno
CIP: 122719
Cel: 959293354 - correo: edgarpbs@hotmail.com

5.8 Forma de pago

El pago se efectuará en soles y una vez culminado el plazo de ejecución de la obra, previa presentación del informe respectivo, visado por jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

El pago se efectuará en soles, después de la entrega de la documentación precedente, mediante el abono directo en la cuenta bancaria del sistema financiero nacional, para lo cual el proveedor deberá comunicar su código de cuenta interbancario (CCI), a la unidad de Tesorería, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

Documento a presentar:

- Recibo por honorarios.
- Suspensión de cuarta categoría.
- Ficha RUC.
- Orden de servicio.
- Requerimiento de servicios.

5.9 Fórmula de reajuste

No corresponde.

5.10 Otras penalidades aplicables

No corresponde.

5.11 Responsabilidad por vicios ocultos

No requiere.

5.12 Condiciones de los consorcios

No aplica.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH-RUAZ
VASQUEZ MORENO EDGAR YOVANNY
INGENIERO CIVIL
Cip. N° 122719